GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

Contrato BNF-P N° 467 /2023

SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA Y MONITOREO DE NOTICIAS

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Encargado de Despacho de la Gerencia General**, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución N° 20 inserta en el Acta 60 del 30 de agosto de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80022850-2, domiciliada en calle José Rodo N° 1110 esq. Eusebio Ayala, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **SIMEON ADORNO BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 707.434, en calidad de **Socio Gerente**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para el **"SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA Y MONITOREO DE NOTIFICAS"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea el servicio, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del **PROVEEDOR**;
5. La resolución de adjudicación N° 8 Acta 58 de fecha 24 de agosto de 2023, y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **Nº 427.238/2023**.----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la probación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024, 2025, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 18/2023**, para el **"SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA Y MONITOREO DE NOTICIAS"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 8 Acta 58 de fecha 24 de agosto de 2023, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 1 - Diario Ultima Hora, Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 106.000.000 Monto Máximo: 212.000.000,-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	82101504-002	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	30.000	30.000
2	82101504-002	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color	Centímetros	UNIDAD	1	43.000	43.000
3	82101504-002	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	36.000	36.000
4	82101504-002	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en Color	Centímetros	UNIDAD	1	50.000	50.000
5	82101504-002	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	20.000	20.000
6	82101504-002	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color.	Centímetros	UNIDAD	1	30.000	30.000
7	82101504-002	Publicación en Espacio Reservado Domingos en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	20.000	20.000
8	82101504-002	Publicación en Espacio Reservado Domingos en Color	Centímetros	UNIDAD	1	35.000	35.000
9	82101504-002	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	14.000	14.000
10	82101504-002	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos en color	Centímetros	UNIDAD	1	5.000	5.000
11	82101504-002	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	5.000	5.000
12	82101504-002	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos en Color	Centímetros	UNIDAD	1	5.000	5.000
13	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	30.000	30.000
14	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	30.000	30.000
15	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin Foto en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	30.000	30.000
16	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	30.000	30.000
17	82101504-002	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	20.000	20.000
18	82101504-002	Inmemoriam en recuadro- Domingo en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	20.000	20.000
19	82101504-002	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	46.000	46.000
20	82101504-002	Edicto-Domingo en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	22.000	22.000
21	82101504-002	Balance de Lunes a Sábados en páginas indeterminadas B/N	Centímetros	UNIDAD	1	30.000	30.000
22	82101504-002	Balance de Lunes a Sábados en páginas de Agrupados B/N	Centímetros	UNIDAD	1	5.000	5.000
23	82101504-002	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	Centímetros	UNIDAD	1	30.000	30.000
24	82101504-002	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	Centímetros	UNIDAD	1	20.000	20.000
25	82101504-002	Tasas de Lunes a Sábados en Página Indeterminada B/N	Centímetros	UNIDAD	1	20.000	20.000
26	82101504-002	Tasas de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	Centímetros	UNIDAD	1	29.000	29.000
27	82101504-002	Suplemento Comercial Cerrado B/N (4 páginas)	Centímetros	UNIDAD	1	10.000	10.000
28	82101504-002	Suplemento Comercial Abierto B/N (4 páginas)	Centímetros	UNIDAD	1	10.000	10.000
29	82101504-002	Suplemento Comercial Cerrado en Color (4 páginas)	Centímetros	UNIDAD	1	25.000	25.000
30	82101504-002	Suplemento Comercial Abierto en Color (4 páginas)	Centímetros	UNIDAD	1	25.000	25.000

PUBLICITARIA 2011 S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

Lote N° 2 - Diario ABC Color, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 106.000.000 Monto Máximo: 212.000.000.-							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	82101504-002	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	44.000	44.000
2	82101504-002	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color	Centímetros	UNIDAD	1	80.000	80.000
3	82101504-002	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	61.000	61.000
4	82101504-002	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en Color	Centímetros	UNIDAD	1	95.000	95.000
5	82101504-002	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	25.000	25.000
6	82101504-002	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color	Centímetros	UNIDAD	1	30.000	30.000
7	82101504-002	Publicación en Espacio Reservado Domingos en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	30.000	30.000
8	82101504-002	Publicación en Espacio Reservado Domingos en Color	Centímetros	UNIDAD	1	50.000	50.000
9	82101504-002	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	17.000	17.000
10	82101504-002	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos en color	Centímetros	UNIDAD	1	20.000	20.000
11	82101504-002	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	10.000	10.000
12	82101504-002	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos en Color	Centímetros	UNIDAD	1	10.000	10.000
13	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	55.000	55.000
14	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	55.000	55.000
15	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin Foto en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	55.000	55.000
16	82101504-002	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	55.000	55.000
17	82101504-002	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	30.000	30.000
18	82101504-002	Inmemoriam en recuadro- Domingo en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	25.000	25.000
19	82101504-002	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	15.000	15.000
20	82101504-002	Edicto-Domingo en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	15.000	15.000
21	82101504-002	Balance de Lunes a Sábados en páginas indeterminadas B/N	Centímetros	UNIDAD	1	24.000	24.000
22	82101504-002	Balance de Lunes a Sábados en páginas de Agrupados B/N	Centímetros	UNIDAD	1	10.000	10.000
23	82101504-002	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	Centímetros	UNIDAD	1	24.000	24.000
24	82101504-002	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	Centímetros	UNIDAD	1	14.000	14.000
25	82101504-002	Tasas de Lunes a Sábados en Página Indeterminada B/N	Centímetros	UNIDAD	1	24.000	24.000
26	82101504-002	Tasas de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	Centímetros	UNIDAD	1	13.000	13.000
27	82101504-002	Suplemento Comercial Cerrado B/N (4 páginas)	Centímetros	UNIDAD	1	16.000	16.000
28	82101504-002	Suplemento Comercial Abierto B/N (4 páginas)	Centímetros	UNIDAD	1	16.000	16.000
29	82101504-002	Suplemento Comercial Cerrado en Color (4 páginas)	Centímetros	UNIDAD	1	16.000	16.000
30	82101504-002	Suplemento Comercial Abierto en Color (4 páginas)	Centímetros	UNIDAD	1	16.000	16.000

Lote N° 3 - Diario La Nación, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 106.000.000 Máximo: 212.000.000.-							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	82101504-002	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	39.000	39.000
2	82101504-002	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color	Centímetros	UNIDAD	1	95.000	95.000
3	82101504-002	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	41.000	41.000
4	82101504-002	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en Color	Centímetros	UNIDAD	1	11.000	11.000
5	82101504-002	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	8.000	8.000
6	82101504-002	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color	Centímetros	UNIDAD	1	12.000	12.000
7	82101504-002	Publicación en Espacio Reservado Domingos en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	8.000	8.000
8	82101504-002	Publicación en Espacio Reservado Domingos en Color	Centímetros	UNIDAD	1	12.000	12.000
9	82101504-002	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	10.000	10.000
10	82101504-002	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos en color	Centímetros	UNIDAD	1	2.000	2.000
11	82101504-002	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	2.000	2.000
12	82101504-002	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos en Color	Centímetros	UNIDAD	1	2.000	2.000
13	82101504-002	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	12.000	12.000
14	82101504-002	Inmemoriam en recuadro- Domingo en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	12.000	12.000
15	82101504-002	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	25.000	25.000
16	82101504-002	Edicto-Domingo en B/N	Centímetros	UNIDAD	1	5.000	5.000
17	82101504-002	Balance de Lunes a Sábados en páginas indeterminadas B/N	Centímetros	UNIDAD	1	12.000	12.000
18	82101504-002	Balance de Lunes a Sábados en páginas de Agrupados B/N	Centímetros	UNIDAD	1	2.000	2.000
19	82101504-002	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	Centímetros	UNIDAD	1	32.000	32.000
20	82101504-002	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	Centímetros	UNIDAD	1	3.000	3.000
21	82101504-002	Tasas de Lunes a Sábados en Página Indeterminada B/N	Centímetros	UNIDAD	1	6.000	6.000
22	82101504-002	Tasas de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	Centímetros	UNIDAD	1	19.000	19.000
23	82101504-002	Suplemento Comercial Cerrado B/N (4 páginas)	Centímetros	UNIDAD	1	2.000	2.000
24	82101504-002	Suplemento Comercial Abierto B/N (4 páginas)	Centímetros	UNIDAD	1	2.000	2.000
25	82101504-002	Suplemento Comercial Cerrado en Color (4 páginas)	Centímetros	UNIDAD	1	3.000	3.000
26	82101504-002	Suplemento Comercial Abierto en Color (4 páginas)	Centímetros	UNIDAD	1	3.000	3.000

PUBLICITARIA 2011 S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

Lote N° 4 - Diario 5 Días, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000.-							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	82101504-002	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Viernes en color	Centímetros	UNIDAD	1	75.000	75.000
2	82101504-002	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Viernes en Color	Centímetros	UNIDAD	1	98.000	98.000
3	82101504-002	Balance de Lunes a Viernes en Página Indeterminada en color	Centímetros	UNIDAD	1	77.000	77.000
4	82101504-002	Cuenta cancelada de Lunes a Viernes en Página Indeterminada en color	Centímetros	UNIDAD	1	75.000	75.000
5	82101504-002	Tasas de Lunes a Viernes en Página Indeterminada en color	Centímetros	UNIDAD	1	75.000	75.000

Para el **Lote N° 1 - Diario Ultima Hora**, el monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 106.000.000.-** (guaraníes ciento seis millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de **Gs. 212.000.000.-** (guaraníes doscientos doce millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Para el **Lote N° 2 - Diario ABC Color**, el monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 106.000.000.-** (guaraníes ciento seis millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de **Gs. 212.000.000.-** (guaraníes doscientos doce millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Para el **Lote N° 3 - Diario La Nación**, el monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 106.000.000.-** (guaraníes ciento seis millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de **Gs. 212.000.000.-** (guaraníes doscientos doce millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Para el **Lote N° 4 - Diario 5 Días**, el monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 25.000.000.-** (guaraníes veinticinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de **Gs. 50.000.000.-** (guaraníes cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.----

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato entrará en vigor desde su firma **por el término de 24 (veinticuatro) meses.------**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

Plan de entrega de los servicios.

Lote N°	Descripción del bien servicio	Cantidad	Unidad de medida del servicios	Lugar de presentación del Servicio	Ejecución de los Servicios
1	Publicación en Diario Ultima Hora	1	Cm/Cl	Las publicaciones se realizarán en los medios de prensa determinados en las EETT para cada lote. Para las publicaciones de los días martes a viernes se deberán solicitar con 24 (veinticuatro) horas de antelación, para los días lunes y días feriados se deberán solicitar con 72 (setenta y dos) horas antes; a los efectos de las publicaciones, serán emitidas órdenes de servicios, con acuse de recibo.	El plazo de prestación de los servicios es a partir del día siguiente hábil de la vigencia establecida en el contrato. Las publicaciones se realizarán según los requerimientos solicitados por el BNF y de conformidad a la Orden de Servicio emitida, en la cual se fijarán los días en que deberán hacerse las publicaciones.
2	Publicación en Diario ABC Color				
3	Publicación en Diario La Nación				
4	Publicación en Diario 5 Días				

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: **GERENCIA DEPARTAMENTAL DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA.**----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.---------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes no aplicará a información que:

(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

16. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4503/2011 de la Inmovilización de fondos o activos financieros; como así mismo a las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

17. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

18. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 15 del mes de setiembre del año 2023.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

LIC. CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

SIMEON ADORNO BARRIOS
SOCIO GERENTE
APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.